

# La operación Jaque se empaña

A Juan Manuel Santos, el ministro de Defensa de Colombia, se le agüó la fiesta que había preparado el martes pasado en San José del Guaviare, el simbólico lugar en el que fue encontrado Emmanuel, el niño nacido durante el cautiverio de su madre, Clara Rojas, en manos de las FARC.

Santos había previsto todo para agasajar a la prensa extranjera acreditada en Bogotá: el traslado de los periodistas a la zona, el armado de carpas para protegerse del sol o de la lluvia, un succulento almuerzo y un video en el que se resaltaban los éxitos de las últimas operaciones contra las FARC y en el que el ministro de Defensa aparecía como el cerebro de los triunfos contra el movimiento sedicioso.

Pero justo la víspera de la reunión con la prensa, el canal RCN propaló un video, de una hora de duración, que contradice la versión que dio el presidente Álvaro Uribe sobre la utilización del emblema de la Cruz Roja (CICR) durante el rescate del pasado 2 de julio, en el que recuperaron su libertad 15 rehenes de las FARC, entre los que se encontraba Ingrid Betancourt.

La cinta muestra que el emblema de la CICR estuvo previsto y fue utilizado desde un comienzo en la operación Jaque y no como afirmó el presidente Uribe, el 16 de julio, que un oficial nervioso por lo peligroso de las circunstancias "sacó un pedazo de tela con los símbolos de la CICR que llevaba en el bolsillo

## HUMOR INTERNACIONAL

DE "EL TIEMPO", DE COLOMBIA. GRUPO DE DIARIOS DE AMÉRICA



y lo puso sobre su chaleco".

En aquella ocasión la Cruz Roja aceptó las excusas del presidente y el asunto no pasó a mayores, pese a que se supo que un oficial que había participado en la opera-

ción Jaque había querido venderle el video a la cadena CNN y que esta lo había rechazado. Resulta increíble que nadie haya investigado de dónde provenía la filtración y que el ministro Santos, con-

minado a responder ante cientos de periodistas en el Guaviare, se haya limitado a decir que la utilización del emblema no había sido autorizada por el Gobierno.

¿No tuvo tiempo Santos para

investigar desde el 16 de julio si se había usado o no el emblema de la CICR y salir al frente de la situación de manera más convincente?

Esta vez la CICR quiere que se sancione a los responsables. Y razón no le falta, pues la cruz roja y la media luna roja son símbolos que la gente reconoce en cualquier lugar del mundo y cuyo uso está regido por la Convención de Ginebra de 1949.

Sirve para que las partes en conflicto permitan el acceso del organismo internacional para prestar auxilio a los heridos de guerra y a los prisioneros. Si el emblema se utilizara alegremente se pone en peligro al personal de la Cruz Roja y a los que ella protege.

El ministro de Defensa afirma que el infidente es un "traidor a la patria", movido exclusivamente por fines venales y que habría recibido una jugosa recompensa por el video. Los integrantes de la operación Jaque han sido sometidos al detector de mentiras para hallar al culpable. ¿El culpable de usar el emblema o el de filtrar el video que pone en evidencia la grave falta al derecho internacional?

Quedarse con la tesis del traidor vendepatria resulta muy simplista. Habría que preguntarse quién al interior de las FF.AA. quiere empañar la operación Jaque y con ella a su artífice, Juan Manuel Santos, hasta ahora el más popular de los posibles candidatos a la presidencia, aparte del presidente Uribe, claro está. ■■

## ASÍ NOS VEN

### Valor

DE BRASIL

## El milagro económico frena tránsito en Lima

En los últimos meses, transitar por Lima exige más que paciencia. La ciudad está en obras. Calles y avenidas son reasfaltadas al mismo tiempo. En muchos casos no hay aviso previo del inicio de las obras ni de los desvíos. Incluso los conductores expertos son sorprendidos y sufren para hallar la salida en medio de los atoros. Todo eso, sin embargo, es soportado por los limeños con resignación: es el efecto colateral del milagro económico peruano.

Los números impresionan. El Perú es el país que más crece en la región, 9% en 2007, con previsión de 8% para este año. Su inflación fue la más baja el año pasado, 1,8%, y aún ahora está por debajo de la media en la región. El Gobierno goza de un superávit fiscal, aún con una carga fiscal de solo 19% del PBI (contra cerca de 37% en Brasil). El país obtuvo el grado de inversión en abril, un poco antes que Brasil. La inversión extranjera directa, de US\$5.300 millones en 2007, fue casi igual a la recibida por Argentina, la segunda mayor economía de la región. ■

\* La traducción y edición es nuestra. Así comienza el primero de tres amplios informes especiales que publicó el diario económico.

## LA PLUMA INVITADA

# Pasado y presente de las privatizaciones en Brasil

Fernando Henrique Cardoso  
Escritor



Fernando Henrique Cardoso es sociólogo y escritor. Traducido por Jorge I. Gutiérrez. © 2007 Agencia O Globo. Distribuido por The New York Times Syndicate. Exclusivo para el diario El Comercio en el Perú.

A pesar de la borrasca que viene llegando fuerte sobre la economía global, se tiene la impresión de que en Brasil vivimos en una isla; espero que no sea la de la fantasía. En algún momento y en alguna medida, los truenos alcanzarán a nuestra economía, actualmente más sólida.

Dentro de los factores que nos permiten enfrentar las dificultades globales hay cuatro que son fundamentales: la apertura comercial, la estabilización monetaria, algunas reformas en las formas y conductas administrativas, y las privatizaciones.

Algunos de estos factores acostumbra ser alabados; otros, no tanto; y otros más son puestos al margen. La estabilización, resultado del Plan Real, suele ser elogiada por todos, incluso por quienes se opusieron a ella en el pasado. La apertura ha sido olvidada en general, dado que fue iniciada en el gobierno de Fernando Collor de Mello, no muy querido.

Algunas reformas administrativas, como la creación de agencias regulatorias y la independencia en la práctica del Banco Central, fueron absorbidas poco a poco. Las privatizaciones, mantenidas aún hasta hoy, son objeto de la "repulsa ideológica" más que de una controversia o crítica consistente.

En momentos en que la privatización del sistema Telebrás está cumpliendo 10 años, es hora de revisar las apreciaciones sobre su significado para la economía y para el modo de funcionar del estado brasileño. Las privatizaciones fueron hechas a partir de 1991, conforme a la ley de la que resultó el plan nacional de desestatización, reestructurado en el gobierno de Itamar Franco.

Es verdad que no todas las privatizaciones tuvieron un éxito equivalente a la del sistema de telecomunicaciones, pues no es fácil encontrar un administrador de fuerza y un político de visión como Sergio Motta. Motta se ganó el apoyo



ILUSTRACIÓN CLAUDIA GASTALDO

“Algunas reformas administrativas, como la creación de agencias regulatorias y la independencia en la práctica del banco central, fueron absorbidas poco a poco. Las privatizaciones, mantenidas aún hasta hoy, son objeto de la “repulsa ideológica” más que de una controversia o crítica consistente”

del cuerpo técnico de las antiguas estatales y se lanzó con dedicación y energía a la creación de un nuevo modelo. No presumió de saberlo todo. Por el contrario, llamó a técnicos experimentados de una asesoría internacional y se enfrentó al

debate público sobre los nuevos caminos de las telecomunicaciones, siempre con mi apoyo directo.

El primer paso para la reconstrucción de los servicios de telecomunicaciones se dio en agosto de 1995, con la reforma constitu-

cional que abolió el monopolio estatal. Menos de un año después, en julio de 1996, el Senado aprobó la llamada ley mínima de telecomunicaciones, que permitió la venta de licencias para la concesión de la explotación de los celulares de banda B.

En las dos cámaras legislativas, la mayoría a favor fue arrasadora, oponiéndose a la reforma un grupo de retrógrados, autotitulados progresistas y defensores de los intereses populares. Les faltaba visión del futuro y la percepción de que las nuevas tecnologías y el dinamismo competitivo entre las empresas, bajo supervisión del estado, garantizarían un amplio acceso de la población a los medios de comunicación así como el abaratamiento de los servicios.

El paso siguiente se dio en diciembre de 1996, con el envío al congreso del proyecto para la ley general de telecomunicaciones y con la creación de Anatel, el cual fue debatido, modificado y aprobado por las dos cámaras. El 16 de julio de 1997 promulgó la nueva legislación. Estaban creadas las condiciones para que Brasil entrara en la era electrónica, de Internet, de la tecnología inalámbrica, de la banda ancha, de los celulares de prepago, de la universalización del acceso a la telefonía y a los servicios de telecomunicaciones.

De ahí en adelante libramos la batalla para demostrar que las concesiones fueron ventajosas y que el proceso de privatización transcurrió de manera transparente, con subastas públicas que rindieron al erario jugosos ingresos, cerca de US\$19.000 millones por la venta de cerca del 20% de las acciones de Telebrás. Las demás, aunque no eran parte del bloque de control, ya estaban en manos de individuos y empresas. A este monto se le suma el resultado de las concesiones de explotación de celulares y otros servicios, por un total de cerca de US\$30.000 millones.

Sin embargo, no fue por eso que hicimos la privatización de las telecomunicaciones, ni fue esa su única ventaja. La principal fue la absorción rápida de nuevas tecnologías y la continuidad de las inversiones, libres de los estorbos burocráticos del monopolio estatal y de las restricciones presupuestales que este causaba, incluso para la contratación de financiamientos. De 1998 hasta ahora, las empresas de telecomunicaciones han invertido cerca de 140.000 millones de reales (US\$89.600 millones) en la mejora y ampliación del sistema, lo que hubiera sido imposible con recursos del gobierno.

La gritería respecto de lo que se llamó peyorativamente la "privataria" no se sustenta. El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) presentó

públicamente las reglas de las subastas, respetando estrictamente la directiva constitucional de la publicidad. Ninguna de ellas fue modificada posteriormente, de modo que también se obedeció otro principio constitucional, el de impersonalidad. Por último, el tercer dictamen constitucional, el de economía, se cumplió íntegramente. Saldría vencedor el consorcio que presentaba en sobre cerrado la mayor oferta.

El barullo causado por las discusiones entre el ministro de Comunicaciones, el presidente del BNDES y el Banco de Brasil se basó en la incomprensión de la naturaleza del proceso: cuantos más contendientes hubiera, mayor lucro para la tesorería. Era natural que el gobierno se empeñara en suscitar más competidores y que el Banco de Brasil diera cartas de garantía (por las cuales cobraba) para asegurar, con la garantía de las acciones vendidas, que el vencedor pagara la primera cuota a la tesorería.

En el caso de este barullo, el consorcio en cuestión perdió la subasta, no teniendo ninguna cabida hablar de favorecimientos. Además, el tribunal de cuentas de la unión y el jefe de su procuraduría analizaron, juzgaron y opinaron sobre la sinceridad de los procedimientos.

Se alcanzaron los objetivos fundamentales de la privatización. La telefonía fija pasó de 20 a 40 millones de aparatos en estos 10 años; de 1998 a 2007, los celulares pasaron de 7,4 a 121 millones; el número de personas con acceso a Internet alcanza hoy los 41,6 millones y el sistema está en expansión.

La competencia entre las empresas es continua y su productividad también, la tesorería recauda muchos más en impuestos de lo que sus acciones jamás rendirían y el precio de los servicios continúa bajando. Sin hablar de la creciente proporción que ocupan los servicios de telecomunicaciones en el producto interno bruto que, no obstante, está en aumento.

Es preciso mejorar la atención a los consumidores así como los avances tecnológicos requieren de revisiones en el marco regulatorio para permitir el uso convergente de las nuevas tecnologías. Espero que eso se haga con el fortalecimiento de Anatel y en el respeto por los principios constitucionales referidos, manteniéndose la competitividad entre las empresas, para evitar el monopolio privado, perjudicial al interés público. ■■